

Resumen Informativo de PEER

Elevanto las Normas del Aprendizaje:

Alumnos con Discapacidad y la Educación Basada en Normas

Preparado por Janet Vohs, Julia Landau, & Carolyn Romano

Introducción

Este Resumen Informativo de PEER es sobre la reforma de la educación basada en normas y los alumnos con discapacidad. Su propósito es de proporcionar a los padres de niños con discapacidad una introducción a algunas de las ideas claves detrás de los esfuerzos para la reforma educacional basada en normas. Éste describe el papel de las normas en mejorar la educación y cómo su participación en las normas estatales y el currículo de educación general pueden aumentar las oportunidades educacionales para los niños con discapacidad.

Al principio podría parecer que los esfuerzos para la reforma educacional tienen poco que ver con los alumnos con discapacidad. Después de todo, a través de los últimos 25 años, los padres y sus organizaciones han luchado por conseguir y han ganado avances tremendos en la educación para niños con discapacidad. La mayoría de los padres de niños con discapacidad han llegado a contar con leyes estatales y federales para la educación especial que garantice que sus niños con discapacidades recibirán una educación apropiada. Por años, estas leyes han detallado los pasos que tienen que ser tomados para desarrollar el Programa Educacional Individualizado (IEP), incluyendo reglas para la participación de padres y el requisito de que, a la extensión máxima apropiada, el niño con discapacidad sea educado junto con sus compañeros sin discapacidad en el salón de clase regular con ayudas y servicios adicionales apropiados. Aún con la atención nacional concentrada en la reforma de la educación para todos los alumnos, es crítico ahora que los asuntos para alumnos con discapacidad sean incluidos en la agenda de reforma. Por lo tanto, este Resumen Informativo de PEER proporciona ideas y herramientas que los padres pueden usar para continuar construyendo en sus esfuerzos para mejorar la educación para los niños individualmente y en el desarrollo de programa y política.

Estos Resúmenes Informativos de PEER son principalmente escritos para los padres de alumnos con discapacidad, aunque otras personas que tienen interés en una educación de calidad para alumnos con discapacidad también los encontrarán útiles.

Comprendiendo las Normas

Para comenzar a entender las normas, evaluación, y otros aspectos de la reforma educacional, los padres primero tienen que creer, absolutamente y sin disculpas, que sus niños con discapacidad tienen el derecho a una educación de calidad.

Recuerde, no fue hasta la aprobación de el Acta para la Educación de Individuos con Discapacidad en 1975 (ahora conocido como IDEA) que los alumnos con discapacidad tenían un derecho reglamentario comprensivo a una educación. Antes de ese importante triunfo, el acceso a una educación formal para muchos alumnos con discapacidad dependía de la caridad o de los deseos de iniciativas legislativas locales o estatales. Para los alumnos con discapacidad, una educación era el privilegio de unos cuantos afortunados, no un derecho. Mientras que las leyes de asistencia obligatoria exigían que todos los otros niños asistieran a la escuela, las puertas de la escuela podrían legalmente estar cerradas para los niños con discapacidad.

Desde 1975, ha habido mucho progreso en la educación de alumnos con discapacidad. Hoy día, las cortes han confirmado el derecho de los niños a una educación, incluyendo a los niños con las discapacidades más significativas. Pero el acceso a las escuelas y salas de clases, aún a terapias y tratamientos específicos, no siempre es lo mismo que el acceso a una educación de calidad. Y hoy día, los padres de niños con discapacidad están comenzando a cambiar su atención de asuntos de acceso a asuntos de calidad.

En 1983, la nación entera dirigió su atención a la calidad de la educación cuando fue publicado “Una Nación en Peligro.” El país quedó horrorizado al aprender que la educación en general no estaba preparando a los alumnos para enfrentar las demandas de la sociedad moderna. La educación especial, aunque tenía menos de 10 años de edad, tampoco era inmune a críticas. Sí, había cesado la institucionalización y discriminación de la década de los años 70, pero muchos alumnos con discapacidad eran – y continúan siendo – excluidos de lo que ofrece la educación regular o dados un currículo rebajado. Como resultado, los alumnos con discapacidad continúan siendo menos propensos que sus compañeros sin discapacidad a graduarse de la escuela secundaria, o a participar en la educación postsecundaria, o de ser empleados después de sus años de escuela secundaria. Claramente, una reforma adicional en la educación especial era también urgentemente necesaria.

Más recientemente, el Congreso respondió a la necesidad de reforma en la educación especial con las Enmiendas de 1997 de IDEA. El Congreso enmendó la ley para exigir explícitamente que los estados establezcan objetivos para el rendimiento de niños con discapacidad que sean consistentes con otros objetivos y normas establecidas para los niños por los estados. En sus comentarios introductorios a una sección de la ley, el Congreso enfatizó que los cambios a IDEA eran basados en décadas de investigaciones y experiencias sólidas:

La investigación, demostración, y práctica a través de los últimos 20 años en educación especial y disciplinas relacionadas han... demostrado que un sistema educacional efectivo ahora y en el futuro tiene que...

- (A) mantener altas normas académicas y claros objetivos de rendimiento para niños con discapacidades, consistentes con las normas y expectativas para todos los alumnos en el sistema educacional, y proporcionar estrategias apropiadas y efectivas y métodos para asegurar que los alumnos que son niños con discapacidad tengan oportunidades máximas para lograr aquellas normas y metas;
- (B) crear un sistema que se dedique totalmente a las necesidades de todos los alumnos, incluyendo los

niños con discapacidad por medio de dedicarse a las necesidades de los niños con discapacidad en llevar a cabo actividades para la reforma educacional.

[énfasis sumado]

Además, IDEA ahora requiere que las escuelas aseguren que todos los alumnos con discapacidad se envuelvan y progresen en el currículo general. El Congreso enfatizó la importancia de este requisito por medio de enfatizarlo en la primera página de la introducción (llamado “Resultados”) a la nueva ley:

Más de 20 años de investigación y experiencia han demostrado que la educación de niños con discapacidades puede ser más efectiva por medio de ... tener altas expectativas para tales niños y asegurar su acceso en el currículo general a la extensión máxima apropiada.

Juntos, las Enmiendas de IDEA y los esfuerzos para la reforma educacional proporcionan estrategias y herramientas para mejorar la calidad de la educación y aumentar las expectativas académicas y logros de todos los niños, con y sin discapacidad.

Una Estrategia Clave para la Reforma Educacional

Comience con Normas

Las normas han recibido mucha atención en las discusiones sobre la reforma educacional. De hecho, los esfuerzos a través de la nación para mejorar la educación por medio de primero establecer normas se llama “reforma educacional basada en normas.” El Comité sobre Metas 2000 y la Inclusión de Alumnos con Discapacidad describe el propósito del movimiento de las normas como sigue:

Este movimiento busca mejorar la calidad educacional por medio de establecer altas normas de contenido que definen el conocimiento y destrezas que los maestros deben enseñar y los alumnos deben aprender, y por medio de hacer a los educadores y a los alumnos responsables de las normas de rendimiento ambiciosas que establecen la expectación de proficiencia.

Las normas, por lo tanto, son vistas como una manera de llegar a un entendimiento común de lo que los alumnos deben estar aprendiendo y los maestros deben estar enseñando en la escuela. Este movimiento hacia usar normas como el punto de partida para la educación está basado en varias creencias importantes. Primero es la creencia de que todos los alumnos pueden triunfar a mayores niveles si las expectativas son establecidas altas, si las normas son claramente definidas, y si la enseñanza es diseñada para apoyar los logros de los alumnos. Mientras las normas difieren grandemente de estado a estado, ellas comparten un propósito común: Exponen el núcleo de conocimiento sobre lo que los alumnos deben ser enseñados. También comparten dos otras ideas: las normas deben ser altas, y deben aplicarse a todos los alumnos. El resultado deseado de la educación basada en normas es que todos los alumnos, incluyendo los alumnos con discapacidad, aprenderán más. El Comité sobre Metas 2000 y la Inclusión de Alumnos con Discapacidad enfatizó que mientras la mayoría de las reformas basadas en normas se esfuerzan en aplicar las mismas normas altas a todos los alumnos, con y sin discapacidad, “Para muchos alumnos con discapacidad, esto representa un cambio notable.”

Cuatro Pasos Esenciales para la Reforma Educacional Basada en Normas

1 Aplicado Esenciales. Esenciales para la reforma educacional basada iniciativa comienza con el establecimiento de normas. Con las normas, los estados primero deciden lo que debe aprender cada niño. Las normas son simplemente manifestaciones de lo que los alumnos deben saber y poder hacer como resultado de su educación. La mayoría de los estados ya tienen normas establecidas o están en el proceso de hacerlo.

2 Desarrollar el currículo. Los estados o distritos desarrollan un currículo específico basándose en las normas. El currículo define el aprendizaje que debe cumplirse en cada grado. El currículo es una mayor elaboración de las normas. En algunos estados, las normas y currículo son virtualmente iguales.

3 Diseñar cursos individuales y estrategias para instrucción. Los distritos escolares, escuelas, o maestros individuales pueden ser responsables por decidir el contenido día en día de los cursos e instrucción, incluyendo los materiales y métodos que acomoden mejor a los alumnos.

4 Evaluar el rendimiento de las escuelas y alumnos. Las evaluaciones basadas en el contenido y normas de rendimiento son un paso importante hacia poder medir los resultados efectivos de la educación y responsabilizar a las escuelas por los resultados actuales de la educación.

Un cambio importante que viene con el establecimiento de normas es el traslado de atención hacia los resultados actuales de la educación. En la educación especial, tremenda energía ha sido dedicada al desarrollo del IEP y a asegurar tipos y cantidades de servicios especiales o ubicaciones especiales. Se ha hecho poco para evaluar la efectividad de la educación que es proporcionada. Concentrándose en las normas podría ayudar a extender el enfoque a resultados educacionales, en lugar de sólo el proceso de educación. En términos de la educación general, este enfoque podría significar que, en lugar de juzgar el éxito de las escuelas basándose sólo en el número de computadoras, tamaño de la sala de clases, y tipo de servicios, las escuelas serían juzgadas basándose en los logros actuales de los alumnos. Por supuesto, simplemente estableciendo normas altas es en sí insuficiente. Asegurando que los alumnos tengan el apoyo apropiado para lograr normas altas requiere niveles altos de enseñanza y escuelas de calidad. Tanto normas altas y las escuelas de alta calidad y la enseñanza son necesarias para reformar las escuelas significativamente.

Las normas desarrolladas por la mayoría de los estados se concentran principalmente en el contenido académico en disciplinas lingüísticas, matemática, ciencia, y otros materias académicas esenciales. Son listas de lo que el estado ha decidido es lo más importante para que los alumnos sean enseñados en cada materia. Muchos estados también han escrito normas para otros áreas de la vida tales como ciudadanía, preparación para trabajar, y salud.

Aún con materias típicas tales como lectura y matemática, las normas pueden variar tremendamente. Algunos estados han desarrollado amplias normas que establecen metas generales de aprendizaje. Otros estados han desarrollado normas estrechas que son más específicas. La decisión sobre la calidad específica de normas refleja últimamente la filosofía educacional de las personas que toman las decisiones. Muchos grupos creen que las normas deben ser amplias para animar la creatividad y la flexibilidad local en cumplir con las normas. Otros grupos creen que las normas deben ser estrechas hasta el punto que los maestros sepan exáctamente lo que deben enseñar. Se ha sugerido que cuando las normas son amplias, es más fácil incorporar a todos los estudiantes, incluyendo a los alumnos con discapacidad. Sin embargo, los alumnos con discapacidad pueden ser incorporados en cualquier tipo de norma, amplia o específica.

Contenido y Normas de Rendimiento

En discusiones de la reforma basada en normas, usualmente se refiere a dos tipos de normas: normas de contenido y normas de rendimiento. Estas normas son definidas en el Acta Metas 2000: Educar a América aprobada por el Congreso en 1994:

- **Normas de contenido** son “descripciones amplias del conocimiento y destrezas que los alumnos deben adquirir en una materia en particular.” A veces las normas de contenido son llamadas “normas de currículo,” “sistema para currículo,” o “aprendizaje esencial.” Estas proporcionan pautas sobre lo que las escuelas deben enseñar; ellas definen las metas en su totalidad del aprendizaje de alumnos.
- **Normas de rendimiento** son “ejemplos concretos y definiciones explícitas de lo que los alumnos tienen que saber y poder hacer para demostrar que [ellos] son proficientes en las destrezas y conocimiento expresado por las normas de contenido.” Las normas de rendimiento describen cuán bien el alumno tienen que rendir para demostrar el logro de las normas de contenido. Usualmente, éstas indican cuán bien el alumno debe leer, escribir, calcular, etc. Las normas de rendimiento son el enlace entre las normas de contenido y la evaluación.

Un ejemplo de una norma específica en ciencia es “Los alumnos describen los procesos básicos de fotosíntesis y respiración y su importancia en la vida.”

Un ejemplo de una norma específica en ciencia es “Los alumnos...adquirirán una fundación sólida la cual incluye conocimiento de...características e interacciones de organismos vivientes.”

**Normas de Contenido y Rendimiento
Para las Normas de Comunicación en Escritura
de la Estructura de Normas y Oportunidades de Aprendizaje de
Vermont**

Norma de Contenido	Norma de Rendimiento
<p>1.6 La escritura independiente de los alumnos demuestra un dominio de convenciones inglesas apropiadas, incluyendo gramática, uso y mecánica.</p>	<p>Esto es evidente cuando los alumnos</p> <p>PreK – Grado 4</p> <p>a. Usan frases claras, sintaxis correcto, y mecánicas apropiadas a su grado para que lo que se escribe puede ser fácilmente entendido por el lector.</p> <p>Grados 5-8</p> <p>aa. Usan gramática correcta; emplean una variedad de estructuras de frases; siguen ortografía convencional; usan mecánicas correctas; exhiben pocos errores o ejemplos de errores, relativos a la longitud y complejidad; se apartan de convenciones sólo de manera intencional y efectiva.</p> <p>Grados 9-12</p> <p>[aa. Lo de más arriba se aplica.]</p>
<p>1.7 En respuestas escritas a la literatura, los alumnos demuestran comprensión de la lectura; conectan lo que se ha leído al más amplio mundo de ideas, conceptos, y asuntos; y toman decisiones sobre el texto.</p>	<p>Esto es evidente cuando los alumnos</p> <p>Pre-K – Grado 4</p> <p>a. Conectan trama/ideas/conceptos a la experiencia, incluyendo otra literatura;</p> <p>b. Van más allá de repetir la trama por medio de reflexionar sobre lo que es leído y haciendo conexiones con ideas, conceptos, y asuntos más amplios; y</p> <p>c. Apoyan decisiones sobre lo que es leído por medio de extraer de experiencia, otra literatura, y evidencia del texto, incluyendo comillas directas.</p> <p>Grados 5-8</p> <p>[a. a c. más arriba se aplica, más]</p> <p>d. Claramente articulan un punto de vista, o manifiesta una decisión firme sobre la pieza a ser discutida;</p> <p>e. Comprometen efectivamente al lector y proporciona un fin; y</p> <p>f. Mantienen un sentido de audiencia por medio de contestar las preguntas posibles del lector.</p> <p>Grados 9-12</p> <p>[a. a c. más arriba se aplica, más]</p> <p>g. Establecen demandas interpretativas y las apoya.</p>

Normas Altas y los Alumnos con Discapacidad

Tal vez la futura salud y bienestar de nuestra sociedad y las generaciones futuras dependa de desarrollar cada mente que tenemos. Imagínese, por ejemplo, lo que pasaría si miráramos cada mente como una fuente de genio. Imagínese como nuestras escuelas serían si resolviéramos ofrecer a todos los alumnos las herramientas intelectuales y sociales que necesitan para asumir los grandes asuntos de nuestro tiempo. Imagínese como serían nuestras salas de clases si comenzáramos a asegurar que cada uno de nuestros alumnos fuera equipado para desempeñar un papel en descubrir una cura para el SIDA o la enfermedad de Alzheimer, negociar una larga paz en el Medio Oriente, rediseñar nuestras comunidades urbanas y rurales para seguridad ambiental y prosperidad económica, erradicar la falta de hogar en América y el hambre en el Sahara, o escribir las grandes sinfonías, dramas o poemas del siglo veintiuno.

La educación basada en normas representa un cambio en expectativas. En lugar de esperar que los alumnos logren una competencia mínima, el movimiento de normas trata de establecer expectativas altas para todos los alumnos. Sin embargo, en su mayoría, los alumnos con discapacidad no han sido considerados en el desarrollo de normas altas, estimulantes, de clase mundial. Como la educación especial se ha desarrollado como un sistema separado, apartado de la educación general, muchos de los grupos que están estableciendo normas consideran a los alumnos con discapacidad como un “grupo de interés especial” con poca pertinencia en la educación corriente. A menudo los grupos que establecen normas ni siquiera han consultado con personas con discapacidades, educadores, alumnos u otras personas con conocimientos pertinentes.

Los padres de alumnos con discapacidades ambicionan que sus niños logren altas normas. A causa de que a tantos alumnos con discapacidad se les ha sido negado el acceso al currículo general y se les ha excluido de evaluaciones, los padres tienen preguntas y preocupaciones sobre cómo sus niños pueden ser incluidos en los esfuerzos de reforma escolar.

IDEA ahora proporciona instrucciones importante para las escuelas y los padres. La ley exige que equipos de IEP desarrollen estrategias concretas para enlazar los IEP con el currículo general el cual debe reflejar normas estatales pertinentes. Por eso, los padres, como miembros del equipo del IEP, deben estar involucrados en tomar decisiones sobre su niño, el currículo general, y normas. Las metas y objetivos del niño deben estar directamente relacionados a las normas estatales porque estas normas están directamente enlazadas al currículo que se está usando en la escuela del niño.

Las normas proporcionan un mecanismo para mantener las escuelas responsables por el progreso educacional de alumnos con discapacidad. Cuando las metas y objetivos del IEP personifican las normas altas y resultados establecidos por la reforma educacional, los padres pueden entonces usar el IEP para asegurar que el sistema escolar proporcione los servicios de educación especial y servicios relacionados necesarios para lograr aquellas metas y objetivos. Resultados mejorados para niños con discapacidad serán, en parte, demostrados por el progreso hecho hacia las metas del IEP las cuales incorporan normas estatales que están reflejadas en el currículo de educación general.

Similarmente, el requisito en IDEA de que los alumnos con discapacidades sean incluidos en programas de evaluación a través de todo el estado y distrito, con acomodaciones apropiadas cuando sea necesario, proporciona otra herramienta para fomentar acceso a las mismas normas establecidas para otros alumnos. Desarrolladas a nivel de estado y distrito, estas evaluaciones son generalmente alineadas con las normas del estado. Como las escuelas (y distritos) son responsables por la calidad de los resultados del rendimiento de los alumnos en las evaluaciones, las escuelas típicamente desarrollan su currículo e invierten sus recursos de manera que ayudarán a los alumnos a mejorar sus calificaciones. Ahora que los alumnos con discapacidades tienen que ser incluidos en estas evaluaciones con acomodaciones

apropiadas cuando sea necesario, ellos, también, deben beneficiarse de la inversión de recursos.

El Proceso para Incluir Alumnos con Discapacidad en las Normas del Estado

Las Enmiendas de 1997 de IDEA establecen procedimientos para los equipos del IEP para asegurar que los niños con discapacidad sean incluidos en el currículo general el cual debe reflejar normas estatales, y la participación en las evaluaciones del logro del estudiante a nivel estatal y distrital.

? Primero, el IEP tiene que especificar cómo la discapacidad del niño afecta su involucramiento y progreso en el currículo general.

Este primer paso crítico permite que todos los miembros del equipo se dediquen a las maneras específicas que la discapacidad del niño impacta su habilidad para aprender las normas específicas de contenido como están establecidas en el currículo para las diferentes materias.

? Luego, el equipo del IEP tiene que decir cuales son las metas anuales medibles, incluyendo puntos de referencia u objetivos de corto plazo que cumplirán con las necesidades del niño las cuales resultan de su discapacidad y permiten que el niño esté envuelto y progrese en el currículo general.

El equipo de IEP tiene que desarrollar metas y puntos de referencia u objetivos a corto plazo que estén directamente ligados al currículo general. Por eso, los equipos del IEP deben desarrollar metas individuales y puntos de referencia u objetivos a corto plazo que apropiadamente reflejen el currículo general y las metas articuladas en las normas estatales.

Los IEP de los alumnos con todos tipos y niveles de significación de discapacidad deben reflejar normas de la educación general. Los equipos del IEP deben desarrollar normas de rendimiento individualizadas como sea necesarias y apropiadas para un niño individual. Por supuesto, muchos alumnos exigirán metas adicionales (tales como viviendas independientes o metas vocacionales) no necesariamente referenciadas de acuerdo a las normas académicas. Sin embargo, aún el trabajo sobre estas metas usualmente puede ser logrado dentro del contexto del currículo de educación general. A ningún alumno le debe ser negada la oportunidad de participar en la vida académica de la comunidad escolar.

? El IEP tiene que describir la educación especial específica y los servicios relacionados o ayudas y servicios suplementarios, modificaciones al programa, o apoyos para el personal escolar que sean necesarios para que el niño se envuelva y progrese en el currículo general.

Los equipos del IEP tienen que considerar la gama completa de servicios, apoyos, acomodaciones y modificaciones necesarias para que los niños con discapacidad progresen en cumplir con las normas estatales de la reforma educacional. Los servicios proporcionados deben estar directamente ligados a los logros de los resultados descritos en el currículo general.

Cuando las normas son usadas para el propósito de llevar la cuenta de cuán bien las escuelas están educando a los alumnos, es importante que sean incluidos los alumnos con discapacidad. Las normas usualmente proporcionan un punto de referencia que ayudará a pintar un cuadro veraz del rendimiento de todos los alumnos. Se esperará que los alumnos con discapacidad puedan demostrar una variedad de

rendimiento, similar a la extensión demostrada por los alumnos sin discapacidad.

Haciendo un Impacto – Paso por Paso

El formar parte de la toma de decisiones sobre las normas puede ayudar a asegurar que los alumnos con discapacidad participen en la reforma educacional. Los padres pueden proporcionar contribuciones valiosas y formar discusiones y políticas acerca de normas y alumnos con discapacidad de muchas maneras. Las decisiones locales sobre las normas deben ser tomadas por un grupo de personas interesadas que incluyen padres, educadores, e individuos con discapacidad.

Más abajo hay dos estrategias que los padres podrían usar para asegurar la participación completa de niños con discapacidad en las normas.

La primera estrategia se concentra en el programa educacional individualizado (IEP) de su niño, mientras que el segundo se concentra en hacer un impacto a nivel de política estatal.

El Programa Educacional Individualizado [IEP] de su Niño

Paso 1

Obtenga copias de las normas de su estado o distrito.

Paso 2

Obtenga copias del currículo de su escuela, el cual demostrará cómo su escuela piensa cumplir con las normas.

Paso 3

Revise las normas y currículo que corresponde a los niños de la misma edad de su niño.

Paso 4

Revise las metas y objetivos actuales del IEP de su niño.

Paso 5

Piense acerca de cualquier cambio en las metas y objetivos, o puntos de referencia del IEP que es necesario para asegurar que su niño esté envuelto y progrese en el currículo general.

Paso 6

Asegúrese de que el equipo del IEP desarrolle nuevas metas y objetivos que reflejen participación en el currículo general.

Paso 7

Asegúrese de que el IEP especifique cualquier servicio y apoyo que sea necesario para que su niño esté envuelto y progrese en el currículo general.

Política Estatal

Uno

Determine si el Departamento de Educación de su estado ha desarrollado normas estatales (las cuales

pueden ser llamadas normas del currículo, sistema del currículo, etc.)

Dos

Revise las normas de su estado para determinar si los niños con discapacidad están específicamente incluidos, excluidos, o no mencionados.

Tres

Asegúrese de que su estado incluya niños con discapacidad dentro de las normas desarrolladas para la educación general. Asegúrese de que su estado no trate de desarrollar normas separadas para grupos de niños con discapacidad.

Cuatro

Averigüe si educadores expertos en educación especial o inclusión, padres de niños con discapacidad, o individuos con discapacidad ayudaron a desarrollar las normas.

Cinco

Trabaje con el Centro de Entrenamiento e Información para Padres (PTI), Organización de Protección y Defensa, Concilio de Discapacidades del Desarrollo, y/o Concilio de Asesoría Estatal (SAC) para proponer cualquier cambio necesario para asegurar que las normas de su estado reflejen las necesidades de aprendizaje de todos los alumnos, incluyendo los alumnos con discapacidad.

Seis

Trabaje con el Departamento de Educación de su estado o distrito escolar local para asegurar que las metas y objetivos del IEP reflejen totalmente las normas del estado. Considere si los cambios a la forma del IEP desarrollado por el estado o distrito ayudarían que los equipos del IEP incorporen las normas estatales.

Algunas Palabras Finales

A primera vista, las “normas estatales” podrían parecer no relacionadas a lo que está pasando en su escuela local. Puede parecer que la reforma educacional no sea importante para la educación de su niño. Sin embargo, en tanto nuestra nación adelanta por el camino de la reforma educacional basada en normas, están siendo discutidas preguntas esenciales de la calidad de la oportunidad educacional. Es esencial que los padres sepan que los estatutos estatales y federales para la reforma educacional piden normas altas para todos. Por eso, una vez que los estados decidan sobre la reforma basada en normas, tendrán que incluir alumnos con discapacidad en la agenda de reforma. Esto significa que los alumnos con discapacidad tienen que recibir oportunidades para participar exitosamente en la educación basada en normas y de obtener los beneficios de la reforma educacional basada en normas. Los padres tienen un papel crítico en la toma de decisiones individual, en el distrito escolar, y en el estado. Las decisiones sobre normas – lo que los alumnos necesitan saber y hacer – están en el centro de una amplia extensión de decisiones y reformas educacionales que tienen un impacto directo sobre todos los alumnos.

Notas:

1. El Acta para la Educación de Todos los Niños con Impedimentos (EHA) fue la primera ley federal que concedió a los niños con discapacidad el derecho a una educación. Es tanto una ley de derechos

civiles (prohíbe la discriminación contra los niños con discapacidad) como una ley educacional. Hoy día esta ley se llama el Acta para la Educación con Discapacidades (IDEA).

2. Informe del Senado para acompañar S. 717, Enmiendas de 1997 del Acta para la Educación de Individuos con Discapacidades, Sec. V, pág. 5.

3. 20 U.S.C. 1451 (a)(5-6)(A-B) ("Resultados y propósito" a Parte D (Actividades Nacionales para Mejorar la Educación de Niños con Discapacidad) de IDEA.

4. 20 U.S.C. § 1401(c)(5)(A).

5. Consejo Nacional de Investigación, Comité sobre Metas 2000 y la Inclusión de Alumnos con Discapacidad. (1997). McDonnell, L.M., McLaughlin, M.J., & Morrison, P. (Eds.) *Educando a Uno y a Todos: Alumnos con discapacidad y la reforma basada en normas*. Washington D.C. : National Academy Press, pág. 1.

6. Consejo Nacional de Investigación, Comité sobre Metas 2000 y la Inclusión de Alumnos con Discapacidad. (1997). Pág. 2.

7. Acta Metas 2000: Educar a América, Ley Pública 103103-227 3,4

8. Metas 2000: Acta para Educar a America, Ley Pública 103-227, 3(9).

9. Wheelock, A. (1992). *Crossing the Tracks*. Nueva York: The New Press, pág, 284.

10. Como campo, la educación especial a menudo ha dedicado poca atención al contenido del currículo de educación general. La expectativa ha sido que los alumnos con discapacidad necesitan un currículo totalmente individualizado, grandemente funcional. Los nuevos requisitos de IDEA ahora abren la puerta a altos logros académicos para muchos alumnos a quienes antes les fue negada esta oportunidad.

11. El Resumen Informativo de PEER: Evaluación - Componente Clave de la Reforma Educacional está disponible de PEER Project, Federation for Children with Special Needs, 1135 Tremont Street, Boston, MA 02120; 617-236-7210 or www.fcsn.org

12. Para localizar el Centro de Entrenamiento e Información para Padres de su estado, llame a NICHCY al 800-695-0285, o visite la red de la Federación al www.fcsn.org.

Recursos

Barrett, M. and Allen, J. (1996). *The Standards Primer*. Washington, DC: The Center for Education Reform.

Becoming the Best: Standards and Assessment Development in the Great City Schools. (1996, June). Washington, DC: Council of the Great City Schools.

Committee on Goals 2000 and the Inclusion of Students with Disabilities. (1997). *Educating One & All: Students with Disabilities and Standards-Based Reform*. McDonnell, L.M., McLaughlin, M.J., & Morrison, P. (Eds.) Washington, DC: National Academy Press.

Cross-Cutting Issues of Standards-Based Education Reform: A Report of a Standards Workshop. (1996). Education Commission of the States and the Office of the Governor of Colorado, Roy Romer. Denver, Colorado: Education Commission of the States.

Edgar, Eugene. (1997). School Reform, Special Education, and Democracy. *Remedial and Special Education*, 18, (6), 323-325.

Elliott, J.L. and Thurlow, M.L. (1997). *Opening the Door to Educational Reform: Understanding Standards.* Co-published by National Center on Educational Outcomes * (NCEO), Minneapolis, MN and Federation for Children with Special Needs, Boston, MA.

Gandal, M. (1997). *Making Standards Matter.* Washington, DC: American Federations of Teachers.

Lipsky, D.K. and Gartner, A. (1997) *Inclusion and School Reform: Transforming America's Classrooms.* Baltimore, MD: Paul H. Brookers.

McLaughlin, M.W., Shepard, L.A., with O'Doy, J.A. (1995). *Improving Education Through Standards-Based Reform.* A report by the National Academy of Education Panel on Standards-Based Reform, Stanford, CA: National Academy of Education.

National Commission on Excellence in Education. (1983). *A Nation at Risk.* Washington, DC: U.S. Government Printing Office.

Parental Satisfaction with Schools and the Need for Standards. (1992). Washington, DC: Office of Educational Research and Improvement, U.S. Department of Education.

Raising Standards fRaisior America Education. (1992). National Council on Education Standards and Testing. Washington, DC: U.S. Government Printing Office.

Reaching for New Standards: The Teacher's Perspective. (1992). Washington, DC: American Association for Higher Education.

Shriner, J. and Sparde, G. (1994). National Education Standards and Students with Disabilities. *Coalition Quarterly*, 11 (3), 18-20. Boston, MA: Federation for Children with Special Needs.

Shriner, J.G., Ysseldyke, J.E., and Thurlow, M.L. (1994). Standards for all American Students. *In Focus on Exceptional Children*, 26, (5), 1-16.

Students with Disabilities & Educational Standards: Recommendations for policy and practice. (1994). Minneapolis, MN: National Center on Educational Outcomes.

Vermont Department of Education (1992). *The Vermont Common Core of Learning: Education for the 21st Century.* Montpelier, VT.

Video: Lipski, D.K. and Gartner, A. (1998 VHS, 40 minutes). *Standards and Inclusion: Can we have both?* New York: National Professional Resources.

Wheelock, A. (1992). *Crossing the Tracks: How "untracking" can save America's Schools.* New York:

The New Press.

El Proyecto PEER le agradece a Martha Thurlow del Centro Nacional de Resultados Educativos (NCEO) por sus comentarios y contribuciones a este Resumen Informativo.

* National Center on Educational Outcomes (Centro Nacional sobre Resultados Educativos) fue establecido en 1990 para proporcionar liderazgo nacional en la identificación de resultados e indicadores para seguir los resultados educativos para todos los alumnos, incluyendo los alumnos con discapacidad. NCEO aborda la participación de alumnos con discapacidad en evaluaciones nacionales y estatales, esfuerzos para establecer normas, y requisitos para graduación.

NCEO ofrece una variedad de materiales y servicios para el personal estatal, educadores, padres, y otras personas preocupadas con los resultados educativos de alumnos con discapacidad. Para recibir una copia de la lista de publicaciones de NCEO, por favor comuníquese con:

National Center on Educational Outcomes
University of Minnesota
350 Elliott Hall
75 East River Road
Minneapolis, MN 55455
612-624-8561 Fax: 612-624-0879
<http://www.coled.umn.edu/nceo>

1999 Federación para Niños con Necesidades Especiales, Inc. Todos los derechos reservados.

Esta publicación ha sido revisada y aprobada por el Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Educación Especial y Servicios de Rehabilitación (OSERS). El financiamiento de esta publicación fue proporcionado por la Oficina de Programas de Educación Especial, OSERS, Departamento de Educación de los Estados Unidos) a través de subvención #H029K50208.

[Back to Every Single Student Home](#)

© Copyright 1999
The Federation for Children with Special Needs, Inc.
All Rights Reserved.

This publication has been reviewed and approved by the U.S. Department of Education, Office of Special Education and Rehabilitative Services (OSERS). Funding for this publication was provided by the Office of Special Education Programs, OSERS, U.S. Department of Education, through grant #H029K50208.

Parents **E**ngaged in **E**ducation **R**eform,
a project of the
Federation for Children with Special Needs

1135 Tremont Street, Suite 420, Boston, MA 02120
Voice / TTY: 617-236-7210 • Fax: 617-572-2094
Email: peer@fcsn.org • Web: www.fcsn.org